

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00547-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el inmueble objeto de restitución fue entregado el día 14 de junio de 2023 conforme lo afirmó el apoderado parte actora en escrito obrante en PDF13.

De no mediar petición de parte archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.